

USA 0070

Manizales, 7 de febrero 2019

Página Web
ANÓNIMO

Referencia: PQR 4562-2019 recibido el 5 de febrero de 2019
Asunto: Basuras sector carrera 13 ente calle 16-17 Campohermoso

Se recibe queja anónima a través de la cual se solicita que se realice visita en sector de la carrera 13 entre calle 16-17 del barrio Campohermoso, toda vez que en dicho sector se están presentando problemas con basura, y que debido a la demora de EMAS en recogerlas los habitantes de la calle las riegan

La Unidad de Salud a través del técnico señor Alejandro López, realizó visita al lugar indicado en la queja, donde encontró una bolsa de basura pequeña, en esquina donde está ubicado un poste en dicho sector, y resto de vidrios, no se evidencio acumulación de residuos sólidos, ni malos olores, tampoco observó la presencia de moscas, ni indicios de roedores u otro tipo de plagas en el lugar.

Con lo anterior se da respuesta a la queja anónima, advertido que no se avizoro lo descrito en la queja el día de la visita, sin embargo en el recorrido de la zona los técnicos de esta Unidad estarán pendientes de cualquier irregularidad propia de nuestras competencias.

Como se trata de una queja anónima se procederá a su publicación por la página Web de la alcaldía de Manizales, como lo ordena artículo 69 ley 1437 de 2011 **ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO. (...).**

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso..."

Atentamente



CINDY NATALIA DEL RIO ALARCON
Profesional Universitaria
Coordinadora
Unidad de Saneamiento Ambiental

Proyectó: Alejandro López Giraldo
Transcribió: William Tabares García